



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 14 de marzo de 2008 por la que se regula la notificación previa y se crea el Registro de Instalaciones Emisoras de Compuestos Orgánicos Volátiles en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008050105)

Apreciado error en la Orden de 14 de marzo de 2008 por la que se regula la notificación previa y se crea el Registro de Instalaciones Emisoras de Compuestos Orgánicos Volátiles en la Comunidad Autónoma de Extremadura, Diario Oficial de Extremadura, número 58, de 26 de marzo de 2008, al haberse omitido la publicación del Anexo, al que se refiere el artículo 3 a) 1 de la misma, se procede a la oportuna rectificación, mediante la publicación de tal Anexo.



DATOS DE LA INSTALACIÓN:

Titular:

Propietario o Razón Social
Domicilio Social CIF.....
Localidad Provincia C.P.

Responsable de la Instalación:

Apellidos y Nombre
Puesto que desempeña
Teléf. Fax e-mail

Emplazamiento de la instalación:

Polígono
Dirección
Localidad Provincia C.P.
Coordenadas (UTM30): X..... Y..... HUSO.....

Actividades (CNAE 93):

Actividad Principal
Actividad Secundaria 1
Actividad Secundaria 2

Registro Industrial (NIRI)

Datos de funcionamiento:

Fecha de inicio de actividades (*en su caso, fecha prevista*).....

	Act. Princ.	Act. Sec. 1	Act. Sec. 2
Nº de días de trabajo al año.....
Nº de días de trabajo a la semana
Nº de horas de funcionamiento al día

Número de empleados.....

Potencia Instalada.....

Otros datos de interés en relación con el Real Decreto 117/2003.

.....
.....
.....
.....

[Empty rectangular box for additional information]

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de Registro de Instalaciones Emisoras de Compuestos Orgánicos Volátiles de la Junta de Extremadura, cuya finalidad es registrar las actividades industriales que están sujetas a Notificación para su registro según lo establecido en la Orden de 14 de Marzo /2008.

**DATOS DE LA INSTALACIÓN:****Actividades del Anexo II del Real Decreto 117/2003 y consumo de disolventes que tienen lugar en la instalación:**

Actividad Principal (Número según Anexo II) Consumo (t/año)

Actividad Secundaria 1 (Número según Anexo II) Consumo (t/año)

Actividad Secundaria 2 (Número según Anexo II)..... Consumo (t/año)

Actividad Secundaria 3 (Número según Anexo II) Consumo (t/año)

Datos correspondientes al régimen general ⁽¹⁾:

- Se cumplirán los límites de emisión en los gases residuales y los valores de emisión difusa establecidos en el Anexo II del Real Decreto 117/2003.
- Se cumplirán los límites de emisión total, así como las demás disposiciones establecidas en el Anexo II del Real Decreto 117/2003.
- Se aplicará un Sistema de Reducción con arreglo al Anexo III del R.D 117/2003.
- Se solicita la dispensa según disposiciones del Artículo 4.3 del R.D 117/2003.

Está sujeto al régimen especial del Artículo 5 del Real Decreto 117/2003 ⁽¹⁾:

Sí No

Se utilizan COVs que tienen asignados frases de riesgo R45,R46,R49,R60,R61 (de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 363/1995)

Caudal másico de la suma de compuestos (g/hora)

Se utilizan COVs halogenados con frase de riesgo R40 (de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 363/1995)

Caudal másico de la suma de compuestos (g/hora)

Tiene establecido un sistema de reducción específico de emisiones

Sí No

Tipo de equipo de reducción de emisiones (indicar el rendimiento teórico):

Rendimiento.....

Recuperación de disolventes.....

Transf. de productos a otros productos, incluso residuos sólidos.....

Destrucción:

Combustión.....

Catalítica.....

Otros.....

⁽¹⁾ Márquese lo que proceda y apórtese la documentación acreditativa correspondiente: Informe de control de emisiones canalizadas, Plan de gestión de disolventes, etc.



CONSUMOS DE DISOLVENTES ACTIVIDAD SECUNDARIA 1 ⁽²⁾:			
Denominación de las materias primas de proceso que contengan disolventes	t/año	% Disolvente	Disolvente t/año
TOTAL DISOLVENTE (t/año)			

CONSUMOS DE DISOLVENTES ACTIVIDAD SECUNDARIA 2 ⁽²⁾:			
Denominación de las materias primas de proceso que contengan disolventes	t/año	% Disolvente	Disolvente t/año
TOTAL DISOLVENTE (t/año)			

⁽²⁾ Aportar las fichas de seguridad de las materias primas de proceso que contengan disolventes u otro tipo de información del fabricante o suministrador, etc. que reflejen y justifiquen los aspectos anteriores. Igualmente se debe aportar información que acredite para cada actividad el consumo de disolvente (albaranes de suministro, certificados del fabricante o suministrador, etc).



DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

(La documentación solicitada se considera imprescindible. En el caso de que se omita algún documento, deberá justificarse en documento anexo).

- Plano a escala (1/25.000) en el que se identifique la ubicación de la instalación.
- Croquis de planta de la instalación a escala (1/500) en el que se identifique la posición de:
 - Focos de emisión canalizada de compuestos orgánicos volátiles a la atmósfera.
 - Focos de emisiones difusas, de compuestos orgánicos volátiles a la atmósfera.
 - Emisiones de compuestos orgánicos volátiles al agua, en residuos, al terreno, etc.
 - Focos de emisión de otros gases o vapores.
 - Posición de los equipos en los que se utilizan los COVs.
 - Zonas de almacenamiento de materias primas y productos:
 - En almacenamiento exterior En almacenamiento cerrado Enterrado
 - Ubicación de los equipos de reducción.
- Memoria suscrita por un técnico con conocimientos técnicos suficientes de la instalación en la que se describa el funcionamiento de la misma, la naturaleza del proceso, se detallen las características de los elementos relacionados en el epígrafe anterior. Como mínimo incluirá:
 - Dimensiones (altura y sección), así como el caudal de gases (Nm³/h), la concentración de los compuestos orgánicos volátiles emitidos (mg C/Nm³ o mg compuestos/Nm³), las horas de funcionamiento a la semana, horas de funcionamiento al año de cada foco y cantidad emitida (Kg C/año o Kg compuestos/año) para cada actividad.
 - Descripción de cada equipo y su proceso, incluso los equipos de reducción.
 - Descripción de los diferentes almacenamientos y de las medidas de prevención de fugas.
 - Posibles alternativas a la utilización de sustancias orgánicas que permitan reducir la emisión de COVs o de la sustitución de alguna de ellas por otras de menor peligrosidad.

OTRA DOCUMENTACIÓN RELEVANTE:

.....

.....

En, a de de

Firma del solicitante

La veracidad y actualidad de los datos que se aportan es responsabilidad del titular de la instalación

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de Registro de Instalaciones Emisoras de Compuestos Orgánicos Volátiles de la Junta de Extremadura, cuya finalidad es registrar las actividades industriales que están sujetas a Notificación para su registro según lo establecido en la Orden de 14 de Marzo /2008.